ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 344-2025
GUATEMALA, 22 DE JULIO DE 2025
LA MINISTRA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde a los Ministros de Estado, ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio; dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con su Ministerio; y, velar por el estricto cumplimiento de las leyes, la probidad administrativa y la correcta inversión de los fondos públicos en los negocios confiados a su cargo.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, los contratos administrativos deben ser aprobados por la autoridad superior; y, por su parte el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, establece que los contratos deberán ser aprobados en todos los casos, dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la presentación por parte del contratista de la garantía del cumplimiento a que se refiere la Ley de Contrataciones del Estado. Y, que se tiene a la vista la Fianza Cumplimiento de Contrato CLASE C dos guion siete millones noventa y siete mil cuatrocientos ochenta y nueve (C2-7097489), Seguro de Caución Fianza Cumplimiento de Contrato CLASE: C2 POLIZA No. 7097489 de fecha diez de julio de dos mil veinticinco, emitida por la entidad AFIANZADORA G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA para garantizar en nombre de COFIÑO STAHL Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA, el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que le impone el Contrato Administrativo Número cuarenta y ocho guion dos mil veinticinco (48-2025) y que se refiere a la "ADQUISICIÓN DE 30 VEHÍCULOS TIPO PICK-UP DOBLE CABINA PARA EL PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL", la cual cuenta con su Certificado de Autenticidad con Código de Verificación: 10390827 - 5382765 de fecha diez de julio de dos mil veinticinco.

POR TANTO

Con base en lo considerando y lo que para el efecto preceptúa los artículos 194 literales a), f), e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales f), m) y r) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 43 literal e) y 48 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala; 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 122-2016 y 1 del Acuerdo Ministerial Número 624-2024 de fecha veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar las dieciséis (16) cláusulas que constan en el Contrato Administrativo Número cuarenta y ocho guion dos mil veinticinco (48-2025) de fecha diez de julio de dos mil veinticinco, **SUSCRITO ENTRE LA LICENCIADA KAREN ALIZABETH REYES CRÚZ, EN SU CALIDAD DE VICEMINISTRA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y HERBERT ANTONIO FUHLROTT ORDOÑEZ EN SU CALIDAD DE GERENTE DE OPERACIONES Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD COFIÑO STAHL Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA, CORRESPONDIENTE A LA "ADQUISICIÓN DE 30 VEHÍCULOS TIPO**

914

PICK-UP DOBLE CABINA PARA EL PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR, DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL" Proceso de Licitación No. EL-001-2025, por el monto de SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 7,584,480.00).

Artículo 2. Notifíquese a la Viceministra Administrativa Financiera, a la Dirección Administrativa, a la Unidad de Administración Financiera todos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y a la entidad Cofiño Stahl y Compañía, Sociedad Anónima, para lo correspondiente.

Artículo 3. Devuélvase el expediente original y copia certificada del presente Acuerdo Ministerial a la Dirección Administrativa del Ministerio de Trabajo y Previsión Social para lo procedente y consérvese el presente Acuerdo Ministerial en Secretaría General de este ministerio.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL REPUBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Miriam Catarina Roquel
Ministra de Trabajo y Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL SECRETARÍA GENERAL GUATEMALA, C.A.

Santos Sajbochol Gómez
Secretario General
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL SECRETARÍA GENERAL GUATEMALA, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DE SU ORIGINAL

GUATEMALA: 23 JUL 2025

Santos Sajbochol Gómez
Secretario General
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, UBICADA EN LA SÉPTIMA AVENIDA TRES GUIÓN TREINTA Y TRES, ZONA NUEVE, EDIFICIO TORRE EMPRESARIAL, EN LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, LA INFRASCRITA NOTIFICADORA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, HACE CONSTAR QUE EL DÍA VEINTITRÉS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, **NOTIFICA EL CONTENIDO DEL ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO GUION DOS MIL VEINTICINCO (344-2025) DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DE FECHA VEINTIDÓS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, A:**

1. **VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO** DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

DESPACHO VICEMINISTERIAL
ADMINISTRATIVO - FINANCIERO
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
RECIBIDO
23 JUL 2025
HORA: 14:30 FIRMA:

2. **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA** DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
23 JUL 2025
Hora: 14:36 Firma:
Registro Único de Expediente:

913

3. **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA** DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
VENTANILLA ÚNICA -UDAF-
RECIBIDO
23 JUL 2025
Hora: 10:38 Firma:
Registro Único de Expediente:

Zaida Rocío Monterroso Portillo
Notificadora
Secretaría General
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
REPÚBLICA DE A.
GUATEMALA, C.